



Nombre del Alumno: *AZUCENA YAQUELIN FLORES JIMENEZ*

Parcial: *2*

Nombre de la Materia: *RELACIONES LABORALES*

Nombre del profesor: *GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ.*

Cuatrimestre: *4*

Los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores.

Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU)

Puede decirse que es un derecho de la comunidad de los trabajadores de una empresa a percibir una parte de los resultados del proceso económico de producción y distribución de bienes y servicios.

Contribuir a elevar el nivel económico de los trabajadores y sus familias y a mejorar la distribución de la riqueza.

Empresas exentas del reparto de utilidades

Las empresas de nueva creación, durante el primer año de funcionamiento.

Las empresas de industria extractiva, de nueva creación, durante el periodo de exploración.

Procedimiento del reparto de utilidades

Los trabajadores participarán en un diez por ciento de las utilidades de las empresas en las que presten sus servicios.

La participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, se registrará conforme a lo dispuesto en las leyes Federal del Trabajo y del Impuesto sobre la Renta y en sus reglamentos.

El procedimiento de reparto de las utilidades a los trabajadores podría dividirse en cinco etapas:

- *Etapa externa
- * Presentación de la declaración
- *Etapa interna
- * Pago de las utilidades
- *Aclaraciones posteriores.

Normas especiales para el reparto de utilidades de los trabajadores de confianza

Los trabajadores de confianza tienen reglas específicas y limitaciones para participar en las utilidades de las empresas.

Los demás trabajadores de confianza sí tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa, pero con una limitación en el salario con el que participan de la misma manera.

Derechos, obligaciones y prohibiciones patronales

La contraparte de los derechos son las obligaciones, definidas éstas como el "vínculo que sujeta a hacer o abstenerse de algo, establecido por precepto de ley, por voluntario otorgamiento o por derivación recta de ciertos actos".

Obligaciones de los patrones.

La principal obligación sobre todas las que tiene el patrón es pagar los salarios e indemnizaciones al trabajador.

Los trabajadores pueden obtener;

Asesoría legal.

Mediación.

Representación legal.

Derechos, obligaciones y prohibiciones de los trabajadores

El trabajador sólo tiene una obligación que pudiera clasificarse como de dar y está contenida en la fracción VI del artículo 134, que señala: "restituir al patrón los materiales no usados."

La principal obligación del trabajador consiste en desempeñar el trabajo con la intensidad, cuidado y esmero apropiados y en la forma, tiempo y lugar convenidos

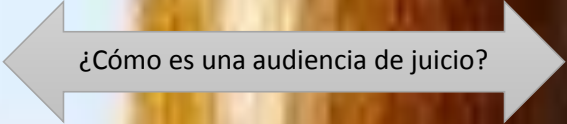
La Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Es un organismo derivado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Tribunales laborales

Se establece una conciliación obligatoria y pre judicial en la que las partes en conflicto podrán resolver sus diferencias sin necesidad de acudir a los órganos jurisdiccionales.



¿Cómo es una audiencia de juicio?

La audiencia de juicio se desarrollaría en tres partes;

El juez abrirá la fase de desahogo de pruebas.

Se desahogaran ante el juez las pruebas admitidas y preparadas.

El juez declararía cerrada la etapa de juicio y suspendería la audiencia, citando a las partes para oír sentencia dentro de los tres días posteriores.

BIBLIOGRAFIA

DE BUEN, L. Néstor, Derecho del Trabajo. Tomo II. 11ª ed., México, Porrúa, 2019.